

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-14289 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos por los que se regirá la Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento de la Actuación Integral Estratégica Productiva de Marina-Medio Cudeyo (Zona Norte).*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo en sesión, de fecha 19 de noviembre de 2015, y el Ayuntamiento de Medio Cudeyo mediante Resolución de Alcaldía nº 192 de 17 de diciembre de 2015 (nº registro de salida 1.054) han aprobado inicialmente el Proyecto de Estatutos por los que se regirá la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística de conservación y mantenimiento de la actuación integral estratégica productiva de Marina-Medio Cudeyo (Zona Norte).

De conformidad con el artículo 161 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el RGU, se expone al público tanto el acuerdo de constitución de la Entidad como sus Estatutos durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el referido plazo, cualquier persona física o jurídica que se considere interesada, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 podrá examinar el expediente en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Marina de Cudeyo, 18 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

Medio Cudeyo, 18 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2015/14289